

## STAPLES ARGENTINA S.A.

### Términos y Condiciones – Promo \$500

#### Promoción \$500 de regalo

La participación en esta promoción “500pesos” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes Bases y Condiciones. Staples Argentina S.A., con domicilio en Av. Vieytes 1690, Ciudad de Buenos Aires (en adelante, el “Organizador”) se reserva el derecho exclusivo de interpretar las mismas en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas que no alteren el espíritu de la Promoción, comunicándolos en forma previa e inmediata a los participantes.

La promoción consiste en la bonificación de la suma de hasta \$ 500 para realizar la primera compra a través del sitio web [www.staples.com.ar](http://www.staples.com.ar). Promoción vigente desde el 01/04/2017 hasta el 30/04/2017 inclusive. Es condición excluyente cumplir con los siguientes dos requisitos para ser beneficiario de la promoción:

- 1) Promoción Exclusiva para clientes que se registren como nuevos usuarios en el sitio web [www.staples.com.ar](http://www.staples.com.ar), quedan excluidos los consumidores finales que resulten ser personas físicas y que no se encuentran inscriptos en la categoría Monotributista. El usuario debe tener una personería jurídica: empresa, ONG, Fundación, Asociación Civil.
- 2) No estar dado de alta como cliente en Staples o en su defecto, no haber comprado en los 12 meses anteriores al inicio de la promoción.

El cliente podrá utilizar los \$500 iva incluido de forma online o telefónica. La promoción no es aplicable en tiendas.

- Para comprar a través del sitio web [www.staples.com.ar](http://www.staples.com.ar), deberá registrarse como nuevo cliente y completar los campos de la registración correspondiente a Tipo de Cliente: **Responsable Inscripto, Exento o Monotributista**. Una vez aprobada la registración, deberá elegir los productos que desee comprar e ingresar el código 500PESOS antes de finalizar la compra. En caso que el importe total supere los \$500 (\$413 + iva), podrá pagar la diferencia con tarjeta de crédito, cuenta corriente o cualquier otro medio de pago que Staples acepte en compra on line.
- Para comprar en forma telefónica, deberá comunicarse al 4136-6666 opción 1 de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Deberá indicar al asesor todos los datos para ser dado de alta como cliente. Luego detallarle todos los productos que desee adquirir. En caso que el importe total supere los \$500, podrá pagar con cuenta corriente.
- Para comprar vía whatsapp, debéra enviar el mje ¡Quiero mis \$500 de regalo! al siguiente número de teléfono: 152-858-2261. Los mensajes se responderán solo días hábiles, de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs. En caso que el importe total supere los \$500, podrá pagar con cuenta corriente.

El cupón de \$500 iva incluido, deberá ser utilizado en una única vez. No se podrá usar en varias o distintas transacciones, ni dejar el saldo pendiente para usar en otro momento. En el caso de clientes Monotributistas, la promoción tendrá un cupo máximo de 2.000 cupones canjeados. El participante no podrá exigir el cambio del importe por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto. Para el caso de que el ganador no utilice los \$500 iva incl. antes del 30/04/2017, quedará cancelado automáticamente y no existirá responsabilidad económica ni de ninguna otra índole por parte del Organizador.

La promoción es válida exclusivamente para todo el territorio de la República Argentina.

### **Plazos y Condiciones de entrega**

#### **CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES**

- Entregas entre las 24 y 72 hs de confirmado el pedido.
- Sin costo de envío.
- Las entregas se realizan en días hábiles de 9 a 18 hs.
- Pedidos sin monto mínimo.

#### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES:**

- Entregas entre las 24 y 72 hs de confirmado el pedido.
- Sin costo de envío.
- Las entregas se realizan en días hábiles de 9 a 18 hs.
- Pedidos sin monto mínimo.

Válido para AMBA hasta La Plata y Zárate inclusive, Mar Del Plata, Olavarria, Tandil, Bahia Blanca, Algarrobo, Argerich, Arroyo Corto, Balneario Galva, Balneario Oriente, Base Naval Puerto Belgrano, Bordenave, Cabildo, Carhue, Cascallares, Comandante Espora, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suarez, Copetonas, Darragueira, Dufaur, Espartillar, General Cerri ,Hilario Ascasubi, Indio Rico, Ingeniero White, Jose A. Guisasola, Juan Couste, Mayor Buratovich, Medanos, Monte Hermoso, Nicolas Levalle, Orense, Oriente, Pedro Luro, Pehuenco, Pigue, Puan, Punta Alta, Sierra De La Ventana, Stroeder, Tornquist, Tres Arroyos, Villa Bordeau, Villa Iris, Villalonga, Azul, Balcarce, Benito Juarez, Gonzalez Chaves, Loberia, Necochea y Rauch.

#### **INTERIOR DEL PAÍS:**

- Entregas desde 48 a 96 hs en Capitales y Ciudades Cabecera. En otras ciudades, el plazo variará dependiendo del destino.

- Pedidos sin monto mínimo.
- Costo por envío: varía según el destino y cantidad de bultos del pedido y se informará durante el proceso de cierre del pedido antes de la confirmación final del mismo.
- Si el pedido es realizado después de las 17 hs o sábado, domingo o feriado tendrá un día más de plazo de entrega.

El importe de regalo es para uso personal del ente registrado y no podrá ser transferido. Una vez utilizado, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto de los mismos. El Organizador no asume responsabilidad alguna por el uso o destino dado a los productos comprados. El Organizador en ningún caso, será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los participantes por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, por el término de un (1) año y sin obligación de realizar compensación alguna. Con la sola participación en la presente Promoción, los participantes prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión de sus nombres, tipo y nro. de documento e imágenes (foto y video) por los medios publicitarios y de comunicación que el Organizador disponga. La presente autorización es realizada en los términos del art. 1071 bis del Código Civil, del artículo 11 del Pacto de San José de Costa Rica, del art. 31 de la Ley N° 11.723, del art. 3 inc. h) de la ley N° 22.362 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los participantes no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente. Se considerará que los participantes han prestado su consentimiento a brindar los Datos Personales respectivo. Dichos datos serán almacenados en una base de datos de titularidad de Staples Argentina S.A., la cual podrá ser utilizada por ella a los fines del envío de material publicitario y/o promocional por cualquier medio que considere conveniente, incluyendo medios gráficos o de impresión, o el envío de correo electrónico, debiendo en cualquier caso suscribir el consentimiento respectivo en los términos de la Ley 25.326 y sus normas modificatorias y complementarias. El Organizador podrá, a su sólo criterio modificar la duración de la Promoción y los Premios por otros de idénticas características y valores o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo de corresponder, los procedimientos legales necesarios. El Organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente las presentes Bases y Condiciones cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y Condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables. No podrán participar en esta Promoción aquellas personas menores de dieciocho (18) años a la fecha de inicio del plazo de vigencia de la Promoción ni quienes tengan su domicilio fuera de la República Argentina, los de las agencias de publicidad relacionada con la Promoción, ni sus correspondientes familiares en primer grado de consanguinidad, en todos los casos con relación laboral vigente a la fecha de inicio de la

Promoción. El Organizador podrá, a su sólo criterio eliminar una registración y/o fotografías que no respeten la buenas costumbres, durante la vigencia de la Promoción. Se le comunicará al usuario mediante un correo electrónico o mensaje por inbox en Facebook, que su descripción y/o fotografía del proyecto o idea no corresponde, o bien, a los requerimientos de la promoción o que no cumple las buenas costumbres en la que está organizada esta promoción. Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre el participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el participante los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle. STAPLES S.A. con domicilio en la calle Vieytes N°1690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT 33-69214822-9.